



CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Registro Nro. 208 -2023-GR-CUSCO/GERAGRI.

Cusco. **01 JUN 2023**

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO..

VISTO:

El Memorandum N° 385-2023- GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 30 de mayo del 2023, Resolución Gerencial N° 058-2023-GR-CUSCO/GERAGRI, de fecha 06 de marzo del 2023, Opinión Legal N° 132-2023-GRC/GERAGRI-AOJ, de fecha 31 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum de vistos, de fecha 30 de mayo del 2023, el Gerente Regional de Agricultura Cusco, dispone la conclusión de la designación de la Abg. **CARMELA FUENTES TUMPE**, de la Sub Gerencia de Titulación de la Propiedad Agraria, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco;

Que, es menester indicar, mediante Resolución Gerencial N° 058-2023-GR-CUSCO/GERAGRI, de fecha 06 de marzo del 2023, se ha resuelto en su artículo primero **DESIGNAR** de manera temporal en el Cargo de Sub Gerente de Titulación de la Propiedad Agraria, con efectividad al 21 de febrero del 2023, a la **Abog. CARMELA FUENTES TUMPE**, con la misma remuneración que viene percibiendo a la fecha;

Que, la Unidad Ejecutora de Agricultura del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional Cusco, en las acciones de designación, conclusión de cargo de personal, cuenta con autonomía en plena observancia a la Ley N°. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ordenanza Regional N°.176-2020-GR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, como instrumento técnico de Gestión Institucional y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco; por lo que resulta pertinente la conclusión de la designación de la Sub Gerencia de Titulación de la Propiedad Agraria a la **Abog. CARMELA FUENTES TUMPE**, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco;

Estando con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración, y Planeamiento Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 176-2020-GR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2023-GR CUSCO/GR del 07 de Febrero del 2023,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de Junio de 2023, la **DESIGNACION TEMPORAL**, conferida mediante el artículo primero de la Resolución Gerencial N° 058-2023-GR-CUSCO/GERAGRI, de fecha 06 de Marzo del 2023, a la **Abog. CARMELA FUENTES TUMPE**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la **Abog. CARMELA FUENTES TUMPE**, cumpla con ejecutar la entrega formal de cargo a su jefe inmediato superior y/o a la persona encargada

Trabajamos
JUN 01 2023

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314

Wanchaq Central Telefónica: 084-581300



CUSCO

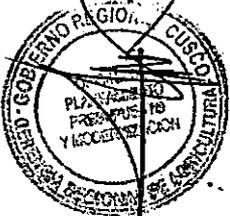
Gobierno Regional de Cusco

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de la Sub Gerencia de Titulación de la Propiedad Agraria, en el término de cinco (05) días a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de transcripciones, realice la notificación de la presente Resolución Gerencial a la interesada, así como a las diferentes instancias administrativas de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Fidel Covarrubias Figueroa
GERENTE REGIONAL

Trabajamos
Juntos

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314

Wanchaq Central Telefónica: 084-581300